







# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

1092109  
1092113

## AUTORIZACION

Valor \$ 1,00

N° 919065

No. 029 - 2667

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la **COMPRAVENTA** y **UNIFICACIÓN** de 2 (Dos) lotes de terreno a favor de la **SRA. AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA**, el primero de 225,00m<sup>2</sup>., Lote # 17, adquirido de la Sra. Elsa Maria Camposano Soria (escritura # 47, inscrita el 08 de marzo de 1978 y autorizada por la Notaria Tercera el 27 de enero de 1978); y el segundo de 185,00m<sup>2</sup>., Lote # 18 de la Manzana S/N, adquirido del Sr. Dr. José Enrique Dueñas Zambrano (escritura # 158, inscrita el 01 de noviembre de 1985 y autorizada por la Notaria Primera el 17 de abril de 1985); predios ubicados en las inmediaciones del Colegio Técnico "Luis Arboleda Martínez", Lotización "Ex - Gilberto Arboleda Martínez" de la parroquia y cantón, con las siguientes medidas y linderos:

Primer lote: 225.00m<sup>2</sup>., Lote # 17, adquirido de la Sra. Elsa Maria Camposano Soria (escritura # 47, inscrita el 08 de marzo de 1978 y autorizada por la Notaria Tercera el 27 de enero de 1978).

Frente: 9,00m. - Calle pública (hoy Calle 16).

Atrás: 9,00m. - Terreno de los vendedores (hoy propiedad particular).

Costado derecho: 25,00m. - Terreno de los vendedores (hoy propiedad particular).

Costado izquierdo: 25,00m. - Terreno de los vendedores (hoy propiedad del Sr. Dr. José Enrique Dueñas Zambrano).

Segundo lote: 185.00m<sup>2</sup>., Lote # 18 de la Manzana S/N, adquirido del Sr. Dr. José Enrique Dueñas Zambrano (escritura # 158, inscrita el 01 de noviembre de 1985 y autorizada por la Notaria Primera el 17 de abril de 1985).

Frente: 7,80m. - Calle pública (hoy Calle 16).

Atrás: 7,00m. - Propiedad del Sr. Francisco Delgado

Costado derecho: 25,00m. - Propiedad de la Sra. Elsa Campuzano

Costado izquierdo: 25,00m. - Propiedad de Lucila Quijije

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS ( 2 ) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LA SRA. AZUCENA PIEDAD ALVIA POSLIGUA: 410.00m<sup>2</sup>. / Lotes # 17 y 18.

Frente: 16,80m. - Calle 16

Atrás: 16,00m. - Propiedad particular y del Sr. Francisco Delgado

Costado derecho: 25,00m. - Propiedad particular

Costado izquierdo: 25,00m. - Propiedad de Lucila Quijije

Manta, julio 17 del 2007

Arq. Galo Álvarez González

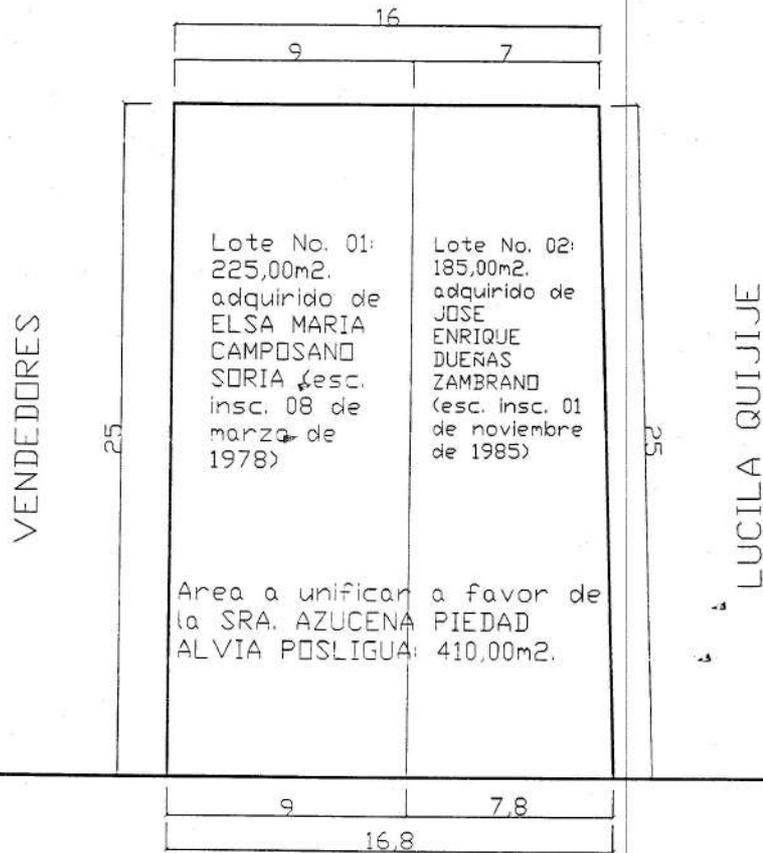
**SUB- DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

F. H. B.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

1092(07)  
1092(13)

VENEDORES FRANCISCO DELGADO



CALLE 16

AMENESTRADO DE PLANTA  
F. J. P. P.  
Julio 17/2007  
Unificac. 029-2667



**DR. PATRICIO GARCIA V.** Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a  
petición de la Srta. Elsa Camposano Soria.

**CERTIFICADO:**

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, Consta que con fecha 8 de Marzo de 1.978 bajo el N.- 179, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 27 de Enero de 1.978, ante el Notario Público Tercero del Cantón, Señor Censar Cantos, en la que los Conyuges Señor Ricardo Delgado Aray y Señora Janeth Vargas Rodríguez de Delgado, venden a favor de la **SEÑORITA ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA**, un cuerpo de terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de esta Ciudad de Manta, el lote de terreno signado con el número diecisiete, comprendido dentro de estas medidas y linderos: Por el **FRENTE**: Nueve metros y linderando con calle pública; por **ATRÁS**: Los mismo nueve metros y más terreno de los vendedores, y por ambos **COSTADO**: Veinticinco metros y más terreno de los vendedores, con una área total de: **DOSCIENTOS VENTICINCO METROS CUADRADOS**.

**DOMINIO**: El predio descrito fue adquirido por la vendedora por compra a Don Luis Gilberto Arboleda Chávez, mediante escritura celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón Manta el día 28 de Noviembre de 1977 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de Diciembre de 1.977.

**SOLVENCIA**: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de la **SEÑORITA ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA**, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Julio 05 del 2.007.

  
Dr. Patricia E. Garcia V.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
Cantón - Manta

**MUNICIPALIDAD DE MANTA**  
**DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTRO**

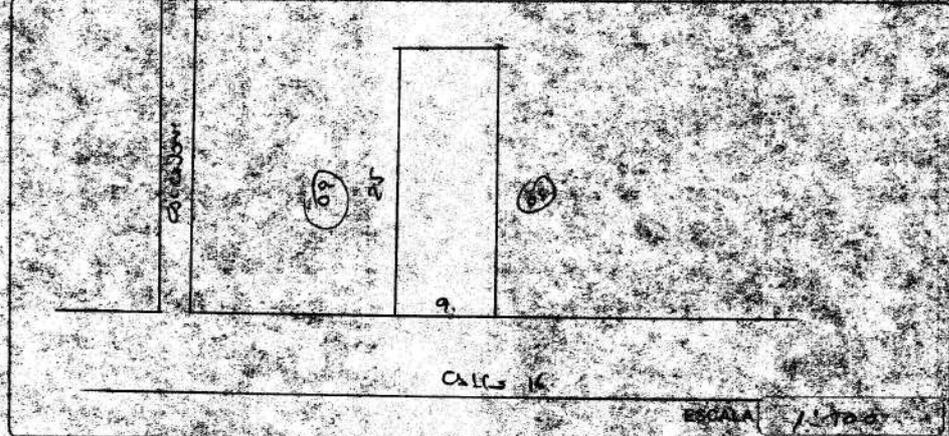
Nº 1408

De: Pedro del Valle C.C. # 1092106  
 Para: As. M. Angelico Segado Área Total 225  
 Solicitante: As. Luis Carlos Sola Perímetros 88  
 Fecha de Informe: 5/02/2000 Long. de Frente 9  
 Fecha de Inspección: 4/02/2000 Nº de esquinas 2  
 Ubicación: Lote 2 Luis Arceñas Calle 16

**ASUNTO:**

1.- Ingreso a Catastro.....	<input type="checkbox"/>	8.- Afectación.....	<input type="checkbox"/>
2.- Cambio de Dominio.....	<input type="checkbox"/>	9.- Expropiación.....	<input type="checkbox"/>
3.- Desmembración.....	<input type="checkbox"/>	10.- Donación.....	<input type="checkbox"/>
4.- Unificación.....	<input type="checkbox"/>	11.- Prescripción Adquisitiva.....	<input checked="" type="checkbox"/>
5.- Tercera Edad.....	<input type="checkbox"/>	12.- Año (s) a liquidar.....	<u>01/2000</u>
6.- Propiedad Horizontal.....	<input type="checkbox"/>	13.- Otros Servicios.....	<input type="checkbox"/>
7.- Hipoteca.....	<input type="checkbox"/>		

9716228



Realizada la inspección con el (los) interesado (s), se pudo determinar lo siguiente:

**Medidas y linderos del terreno**

Frente:	<u>9.00</u>	C.C. #	<u>CALLE 16</u>
Atrás:	<u>7.00</u>	C.C. #	<u>1092106</u>
Costado Izquierdo:	<u>2.5</u>	C.C. #	<u>1092106</u>
Costado Derecho:	<u>2.5</u>	C.C. #	<u>1092106</u>

**OBSERVACION:**

---

Pedro del Valle Inspector Responsable      [Signature] Inspección Realizada      [Signature] Visto Bueno



DR. PATRICIO F. GARCÍA V. Registrador de la Propiedad del Cantón, a petición de la parte interesada.

CERTIFICADO: El archivo de la Oficina a mi cargo consta que con fecha 3 de Marzo de 1978, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 27 de Enero de 1978, ante la Notaría Tercera del Cantón, en la que el señor Ricardo Delgado Aray y esposa venden a favor de la señorita ELSA MARIA CAMPOSANO SORIA, un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez de esta Ciudad de Manta, lote de terreno signado con el número diecisiete, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el frente, nueve metros y linderando con calle pública, por atrás, los mismos nueve metros y más terreno de los vendedores; y por ambos costados veinticinco metros y más terreno de los vendedores, con una área total de doscientos veinticinco metros cuadrados.

DOMINIO: Los vendedores adquirieron por compra a don Luis Gilberto Arboleda Chávez, mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el día veintiocho de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 14 de Diciembre de 1977.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador se hallaron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior, por lo que se asume error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante.

Manta, Julio 3 del 2000.

Dr. Patricio F. García V.  
Registrador de la Propiedad,  
Cantón - Manta /





10p  
420  
P1 8  
942

# Notaría Tercera del Cantón Manta

## TESTIMONIO

### DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE UN LQTE DE TERREÑO UBICADO EN PARRO-  
QUIA Y CANTON MANTA.-

Nº 47.-

OTORGADA POR EL SEÑOR RICARDO DELGADO APAY Y ESPOZA.-

A FAVOR DE DOÑA ELSA MARIA CAMPOSANO SCRIBA.-

REGISTRO MAYOR.- CUANTIA \$ 11.250,00.-

ANTE EL NOTARIO TERCERO

## SR. CESAR CANTOS PAZMIÑO

COPIA PRIMERA.-

MANTA, 27 DE ENERO DE 1978

103.750 (6)

610  
cuando  
20 X 5 - 100  
2000  
Dada

Cantos P.  
Tercera  
Manta  
CANTOS P.  
NOTARIO PUBLICO  
CANTON - MANTA



1 NUMERO : ( 47 ).- COMPRAVENTA;-OTOR-  
2 GA: EL SEÑOR RICAR-  
3 DO DELGADO ARAY Y  
4 ESPOSA A FAVOR DE  
5 DOÑA ELSA MARIA -  
6 CAMPOSANO SORIA.-  
7 CUANTIA : \$ 11.250,00.-  
8 En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre  
9 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes  
10 veintisiete de Enero de mil novecientos setenta y ocho, ante  
11 mí CESAR CANTOS PAZMINO, Notario Público Tercero de este  
12 cantón, comparecen : por una parte, los cónyuges señor Ri-  
13 cardo Delgado Aray, comerciante, con su Cédula de Ciudadanía -  
14 nía número : trece cero cero cinco ocho uno dos nueve -tres  
15 y Cédula Tributaria número : cero dos uno dos dos nueve y  
16 señora doña Janeth Vargas Rodríguez de Delgado, de oficios  
17 domésticos, con su Cédula de Ciudadanía número : trece cero  
18 uno cinco nueve cero ocho ocho - nueve y Cédula Tributaria  
19 número : tres uno seis ocho ocho cuatro, casados entre sí,  
20 y por otra parte, la señorita Elsa María Camposano Soria,-  
21 soltera, empleada, con su Cédula de Ciudadanía número : cero  
22 nueve cero tres dos uno nueve siete tres uno y Cédula Tribu-  
23 taria número : uno siete dos cinco cuatro cinco.- Los com-  
24 parecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoria-  
25 na, los primeros con domicilio en esta ciudad y la última  
26 en la ciudad de Guayaquil, ocasionalmente en este Puerto;-  
27 sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para -  
28 contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente,

1 doy fé.- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta  
2 escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, por  
3 sus propios derechos, me entregan una Minuta para que la e-  
4 leve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue : -  
5 S E Ñ O R N O T A R I O : En el Registro de Instrumentos -  
6 Públicos a su cargo, sírvase insertar una escritura de Com-  
7 praventa contenida en las siguientes cláusulas : P R I M E R A  
8 Comparecen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges  
9 señor Ricardo Delgado Aray y señora Janeth Vargas Rodríguez  
10 de Delgado, en adelante llamados " los vendedores "; y, por  
11 otra parte, la señora Elsa María Camosano, en lo posterior  
12 llamada " la compradora ".- S E G U N D A.- Los vendedores  
13 cónyuges Delgado - Vargas son dueños y propietarios de un -  
14 cuervo de terreno ubicado en las inmediaciones del Colegio  
15 Técnico Luis Arboleda Martínez de esa ciudad de Manta, que  
16 fué adquirido por compra a don Luis Gilberto Arboleda Chá-  
17 vez, mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera del  
18 cantón Manta, el día veintiocho de Noviembre de mil novecien-  
19 tos setenta y siete, debidamente inscrita en el Registro de  
20 la Propiedad.- T E R C E R A.- Con lo expuesto, y desmem-  
21 brando del solar antes referido, los vendedores cónyuges -  
22 Delgado - Vargas por este Instrumento dan en venta real y  
23 enajenación perpetua a favor de la compradora señorita Elsa  
24 María Camosano el lote de terreno signado con el número :-  
25 diecisiete, comprendido dentro de estas medidas y linderos:  
26 por el frente nueve metros y linderando con calle pública;  
27 por atrás, los mismos nueve metros y más terreno de los ven-  
28 dedores; y, por ambos costados veinticinco metros y más te-



Cantos P.  
Notaría Tercera  
Manta



ta  
por  
e-  
-  
s -  
om-  
E PA  
ges  
uez  
por  
ior  
es  
n -  
io  
ue  
á-  
del  
cien  
de  
-  
-  
X  
lsa  
:-  
ps:  
a;  
ven  
te-

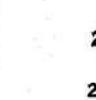


1 rreno de los vendedores, con una área total de : doscientos  
2 veinticinco metros cuadrados.- Por lo tanto, los vendedores  
3 transfieren a la adquirente el dominio, uso, goce y pose -  
4 sión en el lote de terreno descrito como el vendido, com-  
5 prendiéndose en esta venta todos los derechos reales que co  
6 mo bien propio de los enajenantes les corresponda o pudiera  
7 corresponderles; en consecuencia, en esta venta queda com-  
8 prendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensu  
9 ras declaradas.- C U A R T A.- El precio convenido de esta  
10 compraventa es la cantidad de : ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUEN  
11 TA SUCRES que los vendedores declaran tenerlos recibidos en  
12 dinero efectivo y moneda de curso legal de poder de la com-  
13 pradora, sin opción por este concepto a reclamos postero-  
14 res; declaran además los vendedores que el solar materia de  
15 este contrato se halla libre de gravámenes, obligándose no  
16 obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la  
17 Ley.- O U I N T A.- La compradora señorita Elsa María Camp o  
18 sano expresa que acepta el contenido de esta escritura por  
19 convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado  
20 S E X T A.- Los vendedores autorizan a la compradora para -  
21 que solicite la inscripción de esta escritura en el Regis-  
22 tro de la Propiedad.- Usted señor Notario agregue las cláu-  
23 sulas de estilo necesarias para la completa validez de este  
24 contrato.- (firmado) Doctor Paco Delgado Lucas, Matrícula -  
25 Nº 32- Colecio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la Minuta  
26 que los otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada  
27 a escritura pública con todo el valor legal.- Se consigna-  
28 el valor de Seiscientos Setenta y Cinco Suces por concepto-

1 de Plusvalía y Cincuenta y Cuatro Suces para el impuesto -  
2 al Centro de Rehabilitación de Manabí.- Se comprueba el pa  
3 do de los Impuestos de Alcabala, Patriótico y los adiciona  
4 les de ley, con el certificado que se agrega al Protocolo -  
5 para insertarlo en los Testimonios que se confieran, junto  
6 a los certifi cados concedidos por los señores Tesorero, -  
7 Jefe de la Dirección Financiera Municipal y Tesorero del -  
8 Cuerpo de Bomberos de este Cantón.- Se consignan los demás  
9 Impuestos de Ley.- I, leída esta escritura a los otorgantes  
10 por mí el Notario, en alta y clara voz, la aprueban dichos  
11 otorgantes y ratificándose en su contenido firman conmigo  
12 el Notario, en unidad de acto. Doy fé.- (firmado) ilegible  
13 del señor Ricardo Delgado Aray. - (firmado) J. de Delgado.-  
14 (firmado) Elsa Camposano S.- (firmado) César Cantos Pazmiño  
15 Notario Público Tercero del Cantón Manta.-.....  
16 DAVID PABLO ALVAREZ TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-A  
17 petición verbal de parte interesada CERTIFICA : Que revisa-  
18 do el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo,  
19 no se ha encontrado registrado ningún título de crédito -  
20 pendiente de pago, por concepto de Impuestos o gravámenes,-  
21 a cargo del señor RICARDO DELGADO ARAY.- Por consiguiente  
22 se establece que dicho señor no es deudor de esta Municipa-  
23 lidad.- Manta, 18 de Enero de 1978.- David Pablo Alvarez-  
24 Tesorero Municipal. (firmado) ilegible. Hay un sello.-.....  
25 " LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA ".- A  
26 petición verbal de parte interesada CERTIFICA : Que revisa-  
27 do el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra  
28 registrado un solar perteneciente a el sr. RICARDO DELGADO.-



Cantos P.  
Tercera  
Manta



sto -  
l pa  
iona  
blo -  
unto  
-  
l -  
más  
ntes  
nos  
go  
ple  
o.-  
iño  
...  
-A  
sa-  
argo  
-  
s,  
e  
a-  
..  
A  
a-  
ra  
D-

Cantos P.  
ría Tercera  
Manta

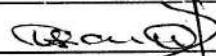


1 ARAY, ubicado en la Lotización Ex-Arboleda, cuyo valor Co -  
 2 mercial para la presente compraventa es de ONCE MIL DOSCIEN -  
 3 TOS CINCUENTA,00/100 SUCRES ( \$/ 11.250,00 ) LIQUIDACION DEL  
 4 IMPUESTO A LAS UTILIDADES : valor actual \$/ 11.250,00.- Valor  
 5 anterior \$/ 4.500,00.- Utilidad \$/ 6.750,00.- IMPUESTO : Im -  
 6 puesto sobre la utilidad \$/ 675,00.- Manta, 27 de Enero de  
 7 1978.- CANTON MURILLO PARRAGA JEFE DE LA DIRECCION FINANCIE  
 8 RA MPAL.- (firmado) C. Murillo P. Hay un sello.-.....  
 9 CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA.- Martha Zea de Pico J.TESORERO  
 10 DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA.- A petición verbal de parte  
 11 interesada CERTIFICA : Que habiendo revisado los archivos -  
 12 de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrado ningún  
 13 título de crédito pendiente de pago, con el nombre del señor  
 14 RICARDO DELGADO ARAY.- Por consiguiente no representa deuda  
 15 alguna en esta Institución a la presente fecha.- El peticio  
 16 nario puede hacer uso del presente certificado para lo que  
 17 le fuere conveniente.- Manta, 18 de Enero de 1978.- ABNEGA-  
 18 CION Y DISCIPLINA.- Martha Zea de Pico J.Tesorero del CC.BB  
 19 (firmado) M. Zea de Pico. Hay un sello.-.....  
 20 El Certificado de Alcabala dice : TESORERIA MUNICIPAL DEL -  
 21 CANTON - Manta, 27 de Enero de 1978.- CERTIFICO : Que Elsa  
 22 Camposano Soria, ha consignado en esta Tesorería la suma de  
 23 Trescientos Cincuenta y Seis 21/100 Sucres, valor que corres  
 24 ponde a los Impuestos de Alcabala, Patriótico y los adicio  
 25 nales de Ley: causados en la celebración de la escritura pú  
 26 blica de : Compraventa de un lote de terreno de : 225 m2.-  
 27 Situado en : Parroquia y Cantón Manta.- Que otorga : Ricardo  
 28 Delgado Aray y esposa.- A favor de : Elsa María Camposano--

1 Soria.- Por el precio de : ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA -  
2 00/100 SUCRES.- La consignación se efectúa según aviso N°0  
3 45, del señor Notario Público Tercero del Cantón Manta.- El  
4 Tesorero Municipal. (firmado) ilegible. Hay un sello.- En -  
5 mendado : Camoosano.- Vale. - 

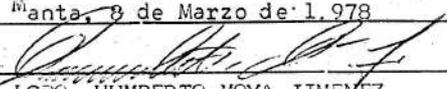
6  
7  
8 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA CO-  
9 PIA EN TRES FOJAS RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO QUE SELLO Y  
10 FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



  
Cesar Cantos P.  
NOTARIO

11  
12  
13  
14  
15 Dejo inscrita la presente escritura en el Registro de la Propiedad  
16 riedad del cantón Manta, a mi cargo, bajo el número ciento  
17 setenta y nueve ( 179 ) y anotada en el Repertorio General-  
18 con el número cuatrocientos veintiseis ( 426 ) en esta fecha



Manta, 8 de Marzo de 1.978  
  
LCDO. HUMBERTO MOYA JIMENEZ  
Registrador de la Propiedad  
del cantón Manta.-

23  
24  
25  
26  
27  
28